

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta BUENOS ARES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 108/79.

VISTO:

SALTA, 19 de Julio de 1979

Expediente Nº 5,055/78 - Ref, 001/79

El pedido efectuado por la alumna Mirta Josefina Plaza, mediante el cual solicita se la acuerde la squipareción de la esignatura Introducción a la Educación de la Eticanciatura en Quínica (el Plan 196º / /1967), con la esignatura de igual denominación para el Profesorado en Quínica , del Plan 1978:

Que a tales efectos se ha solicitado al Departamento de Numanidades un dictamen sobre el partícular, dictamen provisto en estas actuaciones pon la ofitedra de Introducción a la Educación de la citada Unidad Académica, la cusl aconseja acordar la equiparación solicitada por la aluma recurrente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº / 141/79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º : Acordar equiparación en la asignat<mark>ura INTRODUCCION A LA / EDUCACION correspondiente al Plan de Estudice del PROFESGRADO EN QUINI-CA (Plan 1978), por la nateria de igual denominación aprobada en la / Carrera de la LICENCIATURA EN QUINICA (plan 1984 - 1987) a la alumna</mark>

- MIRTA JOSEFINA PLAZA - L.U. Nº 7051

ARTICULO 28 : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma / de razón y denús efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



RIGGIO

Seriolario
Seriolario
Company Company

